

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 1 céntimo de peseta por palabra.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 4'50 tarde.

De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5 tarde.

De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Francisco de Sales, obispo de Ginebra y confesor, en Leon de Francia.

Los santos mártires Sarbelio y Barbea, su hermana, en Edesa de Siria, los cuales, bautizados por san Barsimeo, obispo, fueron martirizados en la persecucion de Trajano, en tiempo del presidente Lisias.

San Sabiniano, mártir, en la comarca de Troyes, en Francia, quien por mandato del emperador Aureliano fué degollado por la fe de Cristo.

San Aquilino, presbítero, en Milan, á quien los arrianos atravesaron el cuello de una estocada, alcanzando así la palma del martirio.

San Valero, obispo, en Tréveris, discípulo del apóstol san Pedro.

CULTOS.—Mañana viernes.—En San Felipe Neri continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis de la mañana, á las diez tercia y la misa mayor con sermon que dirá D. Pedro Juan Vallespir, diácono; y al anochecer un rato de oracion mental, el sagrado trisagio y la reserva.

En San Cayetano á las doce y al tiempo de una misa tendrá lugar el cuarto día de los trece viernes en honra de S. Francisco de Paula, se repetirá al anochecer con sermon por D. Bernardo Vaquer.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Tránsito.

SECCION NACIONAL.

ALOCUCION

PRONUNCIADA POR NUESTRO SANTÍSIMO PADRE

EL PAPA LEON XIII

EN EL CONSISTORIO DE 15 DE ENERO DE 1886.

Venerables Hermanos:

Aunque el asunto de que Nos tenemos intencion de hablaros sea ya de notoriedad pública, como quiera que se relaciona con la utilidad general de los pueblos y haya hecho revivir una costumbre gloriosísima para la Sede Apostólica, y abandonada desde hace mucho tiempo, Nos hemos juzgado oportuno tratar de dicho asunto en este recinto sagrado.

En el mes de Setiembre último el emperador de Alemania y el rey de España Nos pidieron simultáneamente que tuviéramos á bien servir de mediador en las diferencias que entre ellos se habian producido con motivo del asunto de las islas Carolinas. Nos aceptamos con júbilo y reconocimiento el papel que se Nos ofrecia, porque Nos pareció que Nuestra accion podria contribuir al mantenimiento de la paz y servir á la causa de la humanidad.

En su virtud Nos pesamos con imparcialidad los argumentos presentados por ambas partes, y bien pronto Nos fué posible determinar varias bases de conciliacion que Nos abrigamos la esperanza de hacer aceptar por ambas partes.

España invocaba numerosas razones en apoyo de su derecho sobre aquellas tierras lejanas de la Micronesia; la nacionalidad de los que primeramente abordaron dichas islas; el testimonio de los geógrafos más autorizados; el nombre mismo de las Carolinas, de origen español, y en fin, el hecho de que sus reyes enviaron allí sus misioneros en muchas ocasiones.

El recuerdo de este último hecho está ligado á ciertos actos del Pontificado romano. Existe, efectivamente, una Carta de Nuestro predecesor Clemente XI á Felipe V escrita en el año 1706, en la cual, aquel Pontífice felicitaba al rey por haber suministrado los medios de transporte y las demas cosas necesarias á los misioneros que debian trasladarse á las islas en cuestion, exhortándole además á que continuase propagando el nombre cristiano, viniendo

do en ayuda de la salvacion eterna de tantos hombres. El mismo Pontífice pidió por cartas á Luis XIV, rey de Francia, que tuviera á bien comprometer á Felipe V, su nieto, á completar felizmente, lo que felizmente habia comenzado. Hay que añadir que el mismo Felipe afectó, en provecho de esta santa mision un crédito anual de ocho mil piezas de plata, y que, por su propia iniciativa, hicieron mucho los españoles para instruir en la Religion cristiana á los habitantes de dichas islas; en fin, que lo que se sabe de la vida y costumbres de aquellos insulares, es debido á los misioneros que lo han hecho conocer.

De este conjunto de hechos, si se aprecia según los principios del derecho público, en vigor en la época en que pasaron, resulta la confirmacion cierta de la autoridad de España sobre las Carolinas. Si, en efecto, se considera como buen derecho, el derecho de mando sobre las naciones bárbaras en quien las ha civilizado, deberia considerarse que habia llevado la civilizacion más completa, quien se hubiese aplicado á convertir á un pueblo, de sus supersticiones, al Evangelio, en la época en que se estimaba que todos los principios de la civilizacion estaban contenidos en la Religion. Varias soberanías fueron con frecuencia establecidas á este título, señaladamente en muchas islas de la Oceanía, algunas de las cuales tomaron sus nombres de la misma Religion.

La opinion de que las islas Carolinas pertenecian á España estaba tan arraigada de antiguo, que no es extraño que el pueblo español, viendo disputado su derecho de posesion, se inflamase hasta tal punto, que la tranquilidad en el interior y la paz en el exterior, se viesan amenazadas.

A estos argumentos, oponian los alemanes, en el terreno del derecho, el principio general de que la toma de posesion de una tierra debía hacerse por la ocupacion; si se tienen en cuenta ciertos hechos recientes, el derecho de gentes parece reconocer que la autoridad legitima, sobre los países sin dueño, se establece por la ocupacion afectiva; y que mientras una ocupacion de este género no tiene lugar, dichos países deben considerarse como *res nullius*.

Además, y sobre el terreno de los hechos, habiendo cesado la posesion de las Carolinas por España desde hacia siglo y medio, dichas islas parecia que debian ser adjudicadas al primer ocupante. A esto venia á añadirse que en el año de 1875, habiéndose producido un disenso semejante, Alemania é Inglaterra, declararon, que no reconocian en manera alguna la autoridad de España sobre las Carolinas.

En presencia de este conflicto Nos Nos esforzamos en impedir que se hiciese más grave, y teniendo en cuenta los derechos y los intereses de una y otra nacion, Nos presentamos con confianza el proyecto que Nos pareció más á propósito para restablecer la concordia. Nos tomamos por guía la equidad, y las condiciones que Nos propusimos y que vosotros conceis, fueron acogidas por ambas partes. Y de este modo, lo que, dado el estado presente y el movimiento de las ideas, parecia apenas poderse esperar, la voluntad de la Divina Providencia lo ha realizado; es decir, que la autoridad suprema de la Iglesia ha recibido de dos ilustres naciones, por el nombre y el poderío, un homenaje valioso; y lo que es propio de su mision, su intervencion y sus consejos han asegurado, entre ambas naciones la paz y la concordia.

Este resultado debe referirse á esta saludable y benéfica virtud unida por Dios al poder de los Soberanos Pontífices, que superior á la envidia de sus enemigos y más fuerte que la iniquidad de los tiempos no puede ser destruido, ni cambiado.

Por donde aparece de nuevo, como es un mal considerable esta opresion que sufre la Santa Sede, juntamente con la disminucion de su libertad legitima. Por eso, no solamente la justicia y la Religion son violadas, sino que tambien se hace traicion al interes público, pues es positivo, sobre todo, en un estado social y político tan turbado é incierto, que la autoridad pontificia habria procurado bienes más

grandes, si gozando de toda su libertad y de todos sus derechos, hubiese podido ejercitar todo su poder para la salud del género humano.

Esto dicho, con motivo de este asunto tan felizmente terminado, con la ayuda de Dios, Nos vamos, según costumbre, á proveer las Sedes episcopales vacantes.

CORREO DE AYER.

LA GUERRA ENTRE GRECIA Y TURQUÍA.

Grecia.—Las últimas noticias de este país son por demas alarmantes, haciendo temer que no solamente se romperán las hostilidades entre griegos y turcos, sino que intervendrá Inglaterra arrastrada por lord Salisbury, á quien maneja el príncipe de Bismarck.

El gobierno helénico, en el cual se nota mucha firmeza, resiste con denuedo las ingerencias de Europa.

Hé aquí la Nota por medio de la cual ha notificado á Inglaterra su negativa de adherirse á su proposicion:

«Como no han tenido todavía un desenlace satisfactorio las cuestiones suscitadas en la Península de los Balkanes y ni siquiera han principiado las negociaciones para el ajuste de la paz, Grecia no puede, en vista de semejante situacion, proceder al licenciamiento de sus tropas, ni acceder; por lo tanto, á la invitacion formulada en la nota colectiva del 11 de Enero.

Además, el Gobierno real no ha dejado en sus circulares á sus agentes y por todos los demas medios que están á su alcance de exponer el terreno en que se ha colocado para considerar las complicaciones que otros Estados han provocado en la Península de los Balkanes.»

No se cree, empero, que Grecia pueda emprender una guerra. La Nueva Prensa libre publica una correspondencia que contiene sobre este punto interesantes pormenores. En ella se dice que á pesar de las belicosas manifestaciones de Grecia y del provocador lenguaje de sus hombres de Estado, es imposible la guerra porque falta dinero; que no ha podido contratarse el empréstito de cien millones, pues solo ha hecho ofrecimientos una sociedad financiera, habiendo sido tan onerosas las condiciones que ha propuesto que se han roto las negociaciones, y que únicamente se ha suscrito y aun con dificultad la cuarta parte del empréstito. El ejército, añade el expresado periódico, deja mucho que desear; los oficiales son buenos y los soldados animosos, pero están mal armados y mal alimentados.

De Servia sólo llegan noticias belicosas. Telegrafian de Belgrado al Temps que ha sido llamada de nuevo á las armas para el 24 de Enero, la última reserva, la cual, según se dice, es la contestacion que se da á la nota colectiva de las potencias. Nadie duda ya, se añade en el telegrama, de que más tarde ó más temprano volverán á romperse las hostilidades.

La contestacion de Bulgaria á la proposicion de desarme, es mucho más favorable que la de los otros dos Estados. El gobierno búlgaro reconoce en ella que Rusia continúa interesándose por la suerte de los Balkanes, en particular por la de Bulgaria, y se declara pronta á licenciar las tropas movilizadas tan luego como Servia, cuya actitud es cada vez más amenazadora, haya contraído compromiso formal de licenciar las suyas, ó si las potencias consienten en garantizar la paz y en asegurar el territorio del principado contra un nuevo ataque y una nueva invasion.

En resumen: la situacion de Oriente es muy peligrosa y las noticias indican que está próxima su solucion.

Madrid 24 de Enero.

Como día de San Idefonso, Patrono de esta archidiócesis y, por tanto, fiesta de primera clase, el

movimiento político de ayer fué escaso, y el de hoy no ha sido tampoco muy considerable. Verdad es que está diluviando, y que nadie tiene bríos para salir de su casa y enfrascarse en los círculos políticos.

Continúa en el mismo estado la combinación diplomática y la prevision de la presidencia del primer cuerpo consultivo de la nación. Cuando se creía que ya sería un hecho el nombramiento del Sr. Navarro y Rodrigo parece que han vuelto á surgir dificultades para realizarlo, nacidas de la oposicion que ha suscitado su candidatura por parte de algunos de los hombres designados para ocupar vacantes en aquel alto cuerpo; los cuales no se acomodan á ser presididos por el jefe de los tercios. La situación del gobierno no puede ser más ridícula, y parece mentira que pueda sostenerse en ella. Si una cuestion tan sencilla como la de hacer un nombramiento le pone en tan grandes apreturas, ¿cómo se las compondría, para resolver un conflicto de verdadera importancia y trascendencia? Nadie lo sabe.

Háse dicho que para dar cabida en la administración al Sr. Navarro y Rodrigo, ó á otro hombre político de su copete, se trata de dividir los mandos superiores del gobierno de la isla de Cuba, el militar y el civil, declarándolos independientes y por tanto con atribuciones propias, á fin de proveer uno de ellos en cualquiera de los personajes á quien hay que contentar á *autrance*.

Pero, como la resolución es grave, no todos los ministros están conformes con ella, siendo el señor Camacho uno de los que la han declarado más viva oposicion, con sólidos fundamentos por cierto. Dado el actual estado de cosas en la isla de Cuba, donde la crisis económica y las amenazas autonomistas no cesan, parece descabelladísimo alterar el organismo secular que allí existe, buscando peligrosas aventuras. Por esto creo que semejante plan no cuajará.

Las zozobras y recelos de los ministeriales, en los últimos días, se han trocado en alborozo vivísimo por las noticias telegráficas que recibe el Gobierno acerca del completo fracaso de los proyectos revolucionarios. Según esas noticias, los zorrillistas se han declarado en estado de dispersion á consecuencia de varias quiebras que se supone han tenido en sus oficios. Háblase de un agente zorrillista que debía haber entregado 60,000 duros á un comité ejecutivo y que se ha fugado con ellos de la manera más liberal del mundo. Háblase también de una carta de Ruiz Zorrilla dirigida á algunos de sus hombres de accion más importantes, á quienes da la orden de esperar y establecer treguas para su negocio, dejándolos en libertad de obrar como gusten, si no se acomodan á sus mandamientos.

Con este motivo los ministeriales dicen que los emigrados se acogen á bandadas á indulto, y que el más valioso de todos ellos por su decision y arrojo, el brigadier Mariné está dispuesto á utilizar los beneficios del decreto de amnistía, siguiendo los trámites marcados para obtener la gracia. Muchos creen, y yo soy uno de ellos, que no es oro todo lo que reluce en los optimismos ministeriales y que hay mucho de imaginario en tan alegres esperanzas. Posible es que sea un plan estratégico de Ruiz Zorrilla el distraer la atencion del gobierno con estos rumores, para realizar más á mansalva y sobreseguro sus proyectos. De todos modos, poco ha de vivir el que no vea si se confirman ó no las profecías de los fusionistas.

Lo que no cabe duda es que en el campo republicano se lo llevan todo de calle el desconcierto y la indisciplina. El Sr. Castelar por un lado, llevando casi de reata á Salmeron; el Sr. Pi y Margall por otro; y los zorrillistas por otro luchan entre sí de la manera más democrática poniéndose los huesos hechos alheña. El gobierno no pierde nada en este desbarajuste y confusion, que hace de todo en todo imposible la union de los elementos antimonárquicos; pero como en su campo reina también la misma discordia no utiliza los batacazos de sus adversarios. Vivimos como en la torre de Babel y como en visperas de un nuevo diluvio.—Q.

— De *El Imparcial*:

«Acordado el relevo y refuerzo de la guarnicion de Cartagena, dentro de breves días saldrá de esta plaza para aquella el regimiento de infantería de las Baleares, al mando de su coronel D. Luis Santiago, y el 26 del corriente lo efectuará el primer batallon del segundo regimiento de zapadores y minadores, de que es jefe el teniente coronel D. Lope Blanco Ceta. El regimiento de Granada, que está en Córdoba, cambiará de guarnicion con el de Otumba, y el de la Princesa vendrá á esta capital. En estos dos últimos parece se realizarán cambios radicales en el personal de sus jefes y oficiales.

Se asegura que el regimiento de Cuenca pasa á guarnecer San Fernando y Cádiz, y el de Leon la plaza de Ferrol, anunciándose más relevos de cuerpos que aun no están completamente determinados.

— Dice anoche *El Correo* en su balance del día:

«Algunos periódicos extranjeros continúan publicando telegramas de Madrid, espeluznantes y

con el sentido de esparcir la alarma. La *France* de hoy y el *Gaulois* son los más pesimistas; en el ejército conceden al Sr. Zorrilla adictos á millares; y sobre todo aquellos telegramas á que nos referimos, repiten mucho que antes de fin de mes puede haber algo contrario al orden público; lo cual hace creer á bastantes gentes que las noticias de alarma y los ataques furiosos al gobierno, están en efecto relacionados con la jugada á la baja que se lleva en varias Bolsas, y que si no se liquida bien, va á traer muchos disgustos...»

— ¿Qué pasa en la Mayordomía mayor de Palacio?

Segun las resoluciones que ha tomado, al decir de los periódicos, no parecen sino que toca á defender la caja.

Hé aquí lo que leemos en varios:

«Hace pocos días el mayordomo mayor de palacio, por medio de sus dependientes, hizo saber á S. A. R. la infanta Isabel que la situación de palacio había variado mucho; que lo que allí había pertenecía á los menores y que no era posible continuar asisténdola como hasta allí.

Contestó la infanta:

Diga usted al mayordomo mayor para que se lo comunique á S. M. la reina regente que los carruajes y mi servidumbre son cosa mia. Yo atiendo á todos mis gastos, y lo único que se recibía de Palacio era el alojamiento y la manutencion; pero no queriendo ser gravosa á las infantas, estoy dispuesta y pagar mi ecote.

Fuése con esta respuesta el mensajero, y á los dos ó tres días volvió diciendo que podía seguir habitando en Palacio, y que solo le serviría su comida y la de sus criados por la cantidad anual de 20,000 duros, pagados por meses adelantados.

Accedió la infanta y satisfizo los 1.800 duros del primer mes.

Igual recadito envió la mayordomía á doña Isabel, en lo que hacía relacion á la infanta doña Eulalia.

Doña Isabel contestó que don Alfonso había manifestado su decidida voluntad de que doña Eulalia no hiciese gasto ninguno, con objeto de que se le pudiese entregar al casarse su pensión íntegra, por lo cual no accedía á que se les descontase nada de ella.»

— Leemos en un periódico:

«Hace algunos días regresaban á su casa el labrador George Greenleaf y su mujer en las inmediaciones de Clayton, en los montes de Georgia, al lado de una carreta que guiaba un hijo de entrambos.

De pronto sintieron un ruido en la maleza y vieron dos puntos de fuego: eran los ojos de una enorme pantera. El marido sacó un cuchillo y se preparó á la defensa; al ver á la fiera, que se le echó encima de un salto, le tiró una puñalada, pero en vez de alcanzar á la pantera, el arma atravesó el brazo de la mujer de Greenleaf, que se había arrojado sobre su marido para protegerle.

Greenleaf cayó bajo la garra del carnívoro animal, y éste, que había olfateado la sangre iba á devorarlo, cuando la valerosa mujer asió el cuchillo que había dejado caer su compañero, y con la fuerza que presta la desesperacion, le asestó á la pantera un terrible tajo en el cuello que la degolló, dejándola muerta en el acto.»

— Dicen ayer los periódicos ministeriales:

«El Consejo de redenciones y enganches ha declarado que puede procederse ya á la provision de ochocientas plazas de las asignadas á los sargentos.

De los aspirantes que proceden de la clase de sargentos, sólo ciento cincuenta reunen las condiciones exigidas por la ley.

Pero todos estos solicitan plazas de 6,000 reales, que son precisamente de las que no hay vacantes ni es probable que resulten por ahora.

En cambio, ningun sargento aspira á las muchas plazas vacantes de 4,000 y 5,000 reales, á cuya provision se va á proceder enseguida entre los individuos de la clase de paisanos.»

— Un á *vuela pluma* de *El Liberal*:

«Infundidos de *El Imparcial*, refundidos, ó más bien, *reinfundidos* por *La Correspondencia*:

Hoy se han comentado mucho las noticias anunciando, seguramente, que el Sr. Ruiz Zorrilla había salido para Lóndres; que el brigadier Mariné pensaba acogerse á indulto, que los emigrados se habían disuelto, quedando en libertad de acogerse también al indulto, y que un agente del Sr. Ruiz Zorrilla se había fugado con 60,000 duros del lado del jefe revolucionario.

¡Y aun dicen que el invierno se va!

Como se ve, la cosecha de castañas es inagotable.»

Por eso engorda tanto el periódico de los infundidos.

¡Oh! ¡La castaña!...

Cuántas vidas ministeriales sostiene en estos tiempos, en que la crisis económica no ha dejado 10 céntimos en el bolsillo de ningun español de

oposicion para ir á ayunar á la tienda-asilo de Moret.

Donde sólo se come con el deseo, y no con los dientes.

PARTES TELEGRÁFICOS

Las palmas (Gran Canaria) 20.—(Por el cable de la Compañía Nacional Española.)

Se acaban de recibir nuevas noticias de la factoría de Rio de Oro, las cuales son muy satisfactorias.

Es esperada la llegada de buques para la conduccion de las mercancías que, procedentes del interior, se han recibido en aquel punto.

Consisten en lanas y en gran cantidad de cabezas de ganado vacuno, lanar y caballo y diferentes efectos.

Los árabes anunciaron que en breve llegarían cuatro caravanas más conduciendo mercancías.

Han caído grandes lluvias en esta isla.

Madrid 23.—Se dice que la noticia referente á que Paul y Angulo había salido para Buenos-Ayres, se ha dado por el interesado para desorientar al gobierno. Recólase que dicho agitador se encuentra en España.

Se han corrido las órdenes para que salga de Madrid para Cartagena, el primer batallon del segundo regimiento de ingenieros.

Se ha confirmado oficialmente la vuelta de Ruiz Zorrilla á Londres y la marcha de Paul y Angulo á Buenos-Ayres.

También se confirma el que muchos emigrados se han presentado en los consulados españoles, pidiendo acogerse al indulto.

Ha cesado la agitacion en la frontera francesa.

El Globo llama la atencion del gobierno acerca del considerable número de alemanes que llegan á Filipinas, especialmente á Manila, invadiendo pacíficamente las posesiones españolas en el extremo Oriente.

Telegramas de Pajares dicen que es imposible la libre circulacion de los trenes á causa de las nieves.

Continúan los nevascos.

San Petersburgo.—Se han verificado numerosas prisiones en diez y siete ciudades rusas á consecuencia de la conspiracion nihilista recientemente descubierta. La consiracion contaba con considerables elementos y estaba ramificada por todo el imperio.

Lisboa.—Asegúrase que el viaje del príncipe heredero de Portugal á Francia está relacionado con el proyecto de matrimonio con la hija mayor de los condes de París, nieta de los duques de Montpensier.

Paris 24.—Es inexacto que el príncipe Krapotkin, recientemente indultado de condena que sufría por su participacion en los sucesos anarquistas de Montceau les Mines, haya salido de Paris con un proyecto revolucionario.

El célebre emigrado ruso continúa aquí.

Atenas 24.—Se asegura que el Gobierno helenico ha recibido un telegrama del marqués de Salisbury, Ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, declarando, que si Grecia ataca á Turquía sin motivo legítimo, la Gran Bretaña, con el consentimiento de Alemania, impedirá toda accion naval.

La situación es excesivamente tirante.

El Ministro griego Deliany ha contestado al telegrama de lord Salisbury, declarando que la demostracion naval inglesa atentaría á la dignidad del rey y á la independencia de Grecia, haría estallar las hostilidades de esta potencia contra Turquía.

Se teme que la escuadra inglesa ponga bloqueo al arsenal de Salamina.

La escuadra griega se ha trasladado á otro punto con todo el armamento completo.

Paris 24.—Correspondencias de Lóndres refieren que el príncipe de Gales tenía el propósito de detenerse en Chester, cuya ciudad estaba iluminada y empavesada para recibirle, pero que, advertido de los siniestros proyectos de los fenianos, prosiguió su viaje sin visitar aquel punto.

GACETILLA LOCAL.

LAS CONTRIBUCIONES.

El día 1.º al 12 inclusive del próximo Febrero y horas de nueva de la mañana á tres de la tarde, se verificará la cobranza á domicilio de las Contribuciones Territorial é Industrial de esta Capital correspondiente al tercer trimestre del actual año económico, por los cobradores dependientes de la Agencia respectiva.

Trascurrido este plazo se conceden seis días de prórroga para la cobranza voluntaria en las oficinas de Recaudacion establecida en esta Sucursal del Banco de España en la provincia, durante cuyo nuevo plazo, esto es, desde el día 13 al 18 inclusive, los Contribuyentes podrán satisfacer sus cuotas sin

recargo alguno, advirtiéndose pero que desde el día 19 quedarán incursos los contribuyentes morosos en el recargo del grado de apremio.

Venciendo en 1.º de Febrero próximo el plazo para la cobranza de las contribuciones por el tercer trimestre del actual ejercicio de 1885-86, y de conformidad con lo dispuesto en las Instrucciones vigentes, á continuación se insertan los días de dicho mes en que se verificará la cobranza de las contribuciones en cada uno de los pueblos que se detallan en este anuncio, durante las horas de nueve de la mañana á tres de la tarde.

Agrupaciones, pueblos, nombres de los cobradores y días de cobranza.

PARTIDO DE PALMA.

1.ª Agrupacion.

Cobrador, D. Juan Mir.—Espórlas, del 1 al 4.—Bañalbufar, del 5 al 7.—Establiments del 14 al 17.—Estallenchs, del 8 al 10.—Puigpuñent, del 11 al 13.

2.ª Agrupacion.

Cobrador, D. Juan Horrach.—Fornalutx, del 1 al 4.—Sóller, del 5 al 10.

3.ª Agrupacion.

Cobrador, D. Bernardo Darder.—Buñola, del 1 al 4.—Deyá, del 5 al 7.—Valldemosa, del 8 al 10. Cobrador, el Ayuntamiento.—Algaida, del 1 al 6.—Llummayor, id. del 1 al 6.

5.ª Agrupacion.

Cobrador, D. Andrés Bestard.—Marratxí, del 1 al 6.—Sta. Eugenia, del 8 al 10.—Sta. María, del 13 al 18.

6.ª Agrupacion.

Cobrador, D. Juan Mir.—Calviá, del 1 al 5.—Andraitx, del 7 al 12.

PARTIDO DE INCA.

Cobrador, el Ayuntamiento.—Alaró, del 1 al 6.—Binisalem, id. del 7 al 12.—Lloseña, id. del 13 al 16.—Sineu, id. del 9 al 14.—Santa Margarita, id. 1 al 6.—María, id. del 1 al 4.

3.ª Agrupacion.

Cobrador D. Lorenzo Vallori.—Inca, del 1 al 4.—Buger, del 8 al 11.—Campanet, del 12 al 17. Cobrador, el Ayuntamiento.—Alcudia, del 8 al 12.—Escorca, id. del 1 al 2.—Pollensa id. del 1 al 6.—Costix, id. del 1 al 4.—La Puebla, id. del 14 al 18.—Selva, id.—del 3 al 8.—Muro, del 5 al 10.—Sansellas, id. del 1 al 5.—Llubí, id. del 7 al 12.

PARTIDO DE MANACOR.

Cobrador, el ayuntamiento.—Manacor, del 1 al 8.—Artá, id. del 1 al 6.—Capdepera, id. del 1 al 4.—Son Servera, id.—del 1 al 4.—Felanitx, id. del 1 al 8.

4.ª Agrupacion.

Cobrador, D. Andres Prohens.—Cámpos, del 8 al 13.—Santanyí, del 1 al 6. Cobrador, el Ayuntamiento.—Porréras, del 1 al 6.—Montuiri, id. del 1 al 6.—Petra, id. del 13 al 18.—San Juan, id. del 19 al 24.—Villafranca, id. del 13 al 16.

El Administrador recuerda á los Contribuyentes la necesidad de que por ningún motivo dejen de recoger y conservar en su poder los recibos que satisfagan para evitarse desagradables consecuencias, pues sólo la posesion del recibo de talon justifica la soivencia.

Al propio tiempo les recomienda que rechacen los recibos manuscritos ó enmendados los cuales son nulos y de ningún valor ni efecto, si las enmiendas no están salvadas en el mismo recibo por medio de nota á cuyo pié aparezca el sello de la Administración de Hacienda y la firma del Recaudador que lo suscribe.

Ayer fondearon en este puerto el vapor *Union*, capitán D. Juan Bosch, procedente de Alicante á Ibiza, con la correspondencia de ambos puntos, 23 pasajeros y carga; y el pailebot *San José*, patron D. Juan Felany, de Cullera, con carga.

Se despacharon el vapor *Dagmar*, capitán Hansen, para Burdeos, con lastre; el vapor *Etna*, capitán R. Gotchecon, para Barcelona, con efectos; y el vapor *Menorca*, capitán D. Francisco Cardona, para Mahon, con la balija, 6 pasajeros y carga.

Hace algunos días que en este Instituto provincial están celebrándose exámenes de enseñanza libre.

Las calles de esta ciudad presentan un estado demasiado deplorable por la abundancia de charcos y mucho lodo que en ellas se ha formado; para probarlo no es necesario citar una ú otra porque todas se hallan intransitables.

Si al menos los barréndetos cuidasen de quitar el lodo y vaciar los charcos despues de haber llovido, bien podríamos contentarnos.

Durante la segunda decena del corriente mes el Juzgado municipal del distrito de la Catedral inscribió en el registro civil 32 nacimientos, de los cuales 17 eran varones y 15 hembras. Igualmente se inscribieron 25 defunciones, á saber, 11 solteros de ambos sexos, 10 casados id., y 4 viudos.

En dicha decena resulta el aumento de 7 individuos en el censo de poblacion.

En Sineu, en una Botellería, fueron cogidos por el Teniente de Alcaldé y fuerza de la Guardia civil, diez jugadores, los que, con baraja y dinero recogido, fueron entregados á los Tribunales.

En la calle del Socorro ha caído un jóven dentro de una acequia que está en construccion y mal tapada. El herido ha sido llevado al Hospital.

Anteayer un carruaje al cruzar los rails de la tranvía frente al teatro Principal, rompió el eje. Afortunadamente no hubo que lamentar otra desgracia.

Segun telegrama recibido por la Compañía Transatlántica, el correo *San Ignacio de Loyola* salió del puerto de Colombo el día 25 del corriente, habiendo continuado sin novedad su viaje en direccion á Singapore.

El cañonero *Elcano*, recientemente construído y que manda nuestro particular amigo el Teniente de Navio de primera clase D. Emilio Diaz Moreu, ha sido destinado, junto con el *Lezo*, barco de igual clase, á reforzar nuestra flota en las Filipinas.

Dicho barco saldrá esta semana de Barcelona para su destino, visitando en su viaje los puertos de Nápoles, El Pireo y las islas de Rodas y Chipre, en el Mediterráneo; el puerto de Massonah, en el mar rojo y los de Aden, Goa, Golombo, Singapoore y Sarjon.

Nuestro colega menorquin *El Liberal* ha publicado últimamente un largo suelto, de que copiamos el siguiente párrafo:

«La Corporacion municipal de Villa-Carlos remitió el plano mencionado á la aprobacion del señor Gobernador de la provincia, y esta autoridad, se lo ha devuelto, manifestando que con arreglo al artículo 72 de la Ley municipal, es de la esclusiva competencia de los Ayuntamientos todo lo relativo á la alineacion de calles y plazas y toda clase de vías públicas ó de comunicacion; y que la Corporacion expresada puede resolver lo que juzgue más procedente.»

Leemos en *El Isleño* y reproducimos con gusto:

«En el pueblo de Artá, debido á la iniciativa particular de D. Francisco Blanes, presidente del Ayuntamiento de aquella localidad, se construyen obras útiles que no solo contribuyen al ornato de la poblacion, sino que satisfacen necesidades que es indispensable atender en todos los pueblos cultos. El arreglo interior y ensanche del cementerio; la construccion de un cementerio neutro; la habertura de una calle que ponga en fácil comunicacion la barriada de Santa Catalina con el resto de la poblacion; la modificacion de la escuela y habitacion de la maestra pública de niñas; y finalmente, la colocacion de algunos faroles en los puntos más céntricos, para el alumbrado público, son mejoras que acreditan el celo y actividad del presidente y Ayuntamiento de la expresada villa.»

Amantes del progreso y fomento de nuestra isla, no podemos menos de aplaudir sinceramente á todos aquellos que desde el puesto que ocupan, procuran la prosperidad, riqueza, bienestar y prosperidad de los pueblos; con este motivo, pues tributamos hoy un merecido aplauso al Sr. Blanes, y le alentamos para que prosiga en el camino emprendido, que tantos plácemes le ha de conquistar, en la seguridad de que sus trabajos y desvelos serán recompensados por el amor y cariño que le profesarán por tan útiles mejoras los moradores de la expresada villa y los que, con nosotros, estiman en lo que valen las obras de reconocida utilidad.»

Dice *El Balear*:

«Ha sido habido ya el perro que delante de la iglesia de San Nicolas mordió á varias personas hace algunos días. El Sr. Alcalde accidental, con muy buen acuerdo, dispuso sea sometido á observacion el mencionado animal á fin de evitar mayores daños.»

Es deplorable que las medidas preventivas contra los perros hagan de ser motivadas por percances á que da lugar la inobservancia de las disposiciones de la Alcaldía.

Del mismo colega:

«Es inexacto que se haya nombrado Administrador de Hacienda para esta provincia. Carece por lo tanto de fundamento la noticia de que ocupe dicho puesto el Sr. Medina.»

Tomamos de *El Palmesano*:

«Ayer llegó á esta ciudad la noticia de la aparicion en las costas de Levante de las Islas de un falucho que se ha estrellado contra las rocas. Como se sabe que esta embarcacion perteneciente á la empresa que tiene á su cargo el servicio de correo entre la isla de Cabrera y esta poblacion, había salido de dicha isla la noche anterior, cargada de pescado y tripulada por tres marineros del tren de pesca del patron *Rabi*, y ninguno de ellos ha parecido, se teme con fundado motivo hayan sido víctimas de las embravecidas olas.»

Dice un periódico de Menorca:

«El día 14 del actual falleció en Paris, la señora D.ª María Julia Saura y Vives de Calderin, cuyo cadáver ha sido embalsamado para ser conducido á esta ciudad y enterrado en el panteon de su familia.—A. E. R. I. P.»

Refiriendose un periódico de Madrid, á un paisano nuestro escribe:

«Grato recuerdo conservarán los que asistieron días pasados á la reunion del Sr. Aldecoa. Aunque con carácter de intimidad, fué brillantísima por más de un concepto, siendo el principal el oír cantar al bajo mallorquin Sr. Samper, que tantos aplausos ha conseguido en época aun reciente en los principales coliseos de Sevilla, Cádiz, Barcelona y en algunos de Italia. De excepcionales facultades, y merced á una laboriosidad y estudios incansables, el Sr. Samper, á quien considerábamos como una esperanza en el arte, ha sido saludado en la última *soirée* vespertina como una lisonjera realidad; maneja con pasmosa facilidad una voz extensa, robusta y de hermoso timbre, distinguiéndose por la delicadeza y afinacion absoluta al interpretar los más selectos trozos de óperas que ejecuta. Los adelantos que en el jóven artista hemos observado, hácenos esperar fundadamente que no ha de pasar mucho tiempo sin que tengamos el gusto de verle figurar en primera línea en los grandes teatros líricos de Europa.»

Así lo creyeron todos cuantos en la citada reunion tuvieron el placer de oírle. Al enviar nuestros plácemes, tan sinceros como desinteresados, al señor Samper, le rogamos con el mayor encarecimiento nos proporcione otra ocasion, que de todas veras anhelamos, de admirar una vez más sus excepcionales condiciones artísticas.»

La ciudad de Chicago ha heredado la suma de 3.000,000 pesos para el establecimiento de una Biblioteca.

El generoso testador, M. Newberry, falleció hace algun tiempo en alta mar, y *El Correo de los Estados Unidos* nos ofrece curiosos detalles acerca de la muerte de aquel millonario.

M. Newberry se había embarcado en Nueva-York, con objeto de trasladarse al Havre.

Hombre de poco trato, vivía á bordo como un oso, sin hablar con nadie y rechazando toda clase de relaciones con sus compañeros de viaje.

Llevaba su rareza al extremo de volver la espalda á sus paisanos de Nueva-York, que le conocían de vista y hasta se negaba á comer en la mesa redonda.

Un día cayó enfermo, sin que lograran salvarle los recursos de la ciencia.

El capitán iba á arrojar al mar el cadáver de Newberry, cuando varios pasajeros revelaron la condicion del difunto, logrando que se le conservara en una pipa de ron, en la seguridad de que la familia pagaría los gastos que se originaran.

Procedióse á la operacion, y al llegar el buque al Havre, la pipa fué enviada nuevamente á Chicago.

En el cementerio de Gracelad yace perfectamente conservado en su barrica el cadáver de Newberry.

A LOS QUINTOS.

Los que deseen redimirse con Arreglo á la Real Orden de 24 de Junio último pueden verificarlo por la suma de 5.000 reales.

El Concesionario D. Ramon Felip ha retirado á D. Jorge Alberti el poder que con dicho objeto le tenía conferido.

Para detalles y llevar á efecto las redenciones acudir á su único representante en esta Provincia ántes del día 13 de Febrero próximo, Eugenio Lopez, y García calle de las Capuchinas n.º 31, 1.ª izquierda.

SECCION DE ANUNCIOS

MAPA

de la Isla de Mallorca

levantado en 1785 por el Cardenal Despuig. Precio: 50 reales.

FID ID sacado en escala menor del anterior por el mismo Sr. Cardenal. Precio: 16 reales.

Véndense en la Librería de Propaganda Católica.

LIBROS NUEVOS

que se hallan en venta en la Librería de Propaganda Católica.—Call, 1.

CANIGO

Llegenda pirenaïque del temps de la Reconquista, per Mossen Jacinto Verdaguer.—Un tomo en 8.º prolongado.

Idilis y cants mistichs

per Mossen Jacinto Verdaguer, ab un prólech de D. Manuel Milá y Fontanals.—Tercera edició.

CARITAT

Poesías de Mossen Jacinto Verdaguer estampadas á favor de las víctimas del terratemol.—Segona edició, ab cubiertas de tela.

POESÍES

D' EN

MIQUEL COSTA Y LLOBERA.

Un tom de VI—128 planes en octau—6 reals.—Se ven á sa Librería de Propaganda Católica, Call, 1, Palma.

CONTARELLES

DE 'N

JORDI DES RECO

(Antoni María Alcover)

Ab un prolech d'en THOMAS FORTEZA, Mestre en Gay saber.—Ab llecencia de l'Autoridad egleciástica.—Precio 2 pesetas.

COLECCIÓN

DE TROZOS EN PROSA Y VERSO,

escogidos en los autores modernos castellanos, para uso de las clases de lectura en las escuelas elementales y superiores, por D. José Miralles y Sbert, Pbro., profesor de primera enseñanza. Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

Un tomo en 8.º de 362 páginas y se vende en esta librería de Propaganda Católica á 1'50 ptas. ejemplar y 15 pesetas docena.

Obritas dramáticas.

Se ha recibido una completa y variada coleccion para colegio ó salon, propias para niñas y niños.

Libros de Premios para Niños.

Cuentos de mi Alded, por D. Antonio Anguir.
El buen Maestro, por Teodoro Baró.
Veladas de invierno, por ídem.

LA TERCERA ORDE SEGLAR

DE

SANT FRANCESCH D'ASIS

Se ha impreso este interesante opúsculo que las nuevas disposiciones de N. SS. P. Leon XIII han hecho indispensable para la validez de la investidura de los terciarios y para la cabal noticia de cuanto pueda interesarles.

Se encontrará en la sacristía de San Francisco y en nuestra librería por el módico precio de un real y medio.

A este propósito se hallará tambien en venta únicamente en nuestra librería el libro EL TERCER ESTANDARTE que escribió el sabio y celoso sacerdote D. Gabriel Ribas.

Y tambien el cuaderno de la Regla para los terciarios, segun las nuevas disposiciones del Romano Pontífice.

SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MANACOR.

En cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos y previo acuerdo del Consejo de Administracion tomado en sesion del 2 de Diciembre último, esta Sociedad se reunirá en Junta general ordinaria en el domicilio social (Dánús 1), el día 31 del mes corriente, á las once de su mañana; conforme dispone el artículo 22, diez acciones dan derecho á un voto, las que deberán depositarse con cuarenta y ocho horas de anticipacion á la señalada para la reunion, en las oficinas de la Sociedad, mediante el correspondiente resguardo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Palma 13 Enero 1886.—Por la Sociedad Agrícola, Industrial y Comercial de Manacor—El Director gerente interino, Guillermo Creus.

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de gobierno de esta Sociedad, ha acordado convocar á la general ordinaria para el día 31 del actual, á la una de la tarde, en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaría se hallará expuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipacion.

Se hace presente que, con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representacion se admitirán una hora antes de la designada para la celebracion de la junta.

Palma 19 Enero de 1886.—Por El Cambio Mallorquin.—El Director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.—Por acuerdo de J. de G.—El Secretario, Antonio Valentí. 1—3

ALQUILERES.—En la calle de Zavellá, núm. 27, hay una casa zaguán para alquilar que tiene espaciosas habitaciones, porches, cuadra, cochera, agua de pozo y de fuente, etc. En el entresuelo informarán. 1—3

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

Este Ayuntamiento en sesion celebrada el día 15 último, al resolver una reclamacion producida por varios vecinos de la calle de Berard, acordó reformar el proyecto de rasante de dicha calle aprobado en Enero del año próximo pasado, al propio tiempo que el de porcion de la calle de la Calatrava y las de la Torre del Amor y de Curtidores que aquella lleva consigo; todo conforme está marcado con linea continua de carmin en el plano que, por término de veinte días queda de manifiesto en la Secretaría de este cuerpo, á los efectos de reclamacion; cuyo plazo empezará á contar del día de la insercion del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia. Palma 19 Enero de 1886.—El Alcalde, Pascual Ribot.—P. A. del A.—Francisco Gomila, secretario.

Hallándose dispuesto por el art. 15 del reglamento de 27 de Mayo de 1868 que la comprobacion y contratacion periódica de pesos, medidas é instrumentos de pesar del sistema métrico decimal se verifique á principios de año, se recuerda á todos los dueños de establecimientos de esta ciudad y su término destinados á la venta de géneros, la obligacion en que se hallan en lo que resta de este mes y veintisiete primeros días del siguiente, de presentar las referidas pesas y medidas al fiel almotacen nombrado al efecto, y cuya oficina se halla establecida en la calle de la Cordelería núm. 4 todos los días laborables de diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde: en la inteligencia de que los que faltaren á esta excitacion quedarán incurso en las penas á que su morosidad diere lugar.

Palma 22 de Enero de 1886.—El Alcalde accidental, Miguel Lladó.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES

Seccion de Fomento.—Comercio.—El Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio con fecha 13 del actual me dice lo siguiente:

«El Circulo de la Union Mercantil ó industrial de Madrid, ha acudido solicitando se aprueben por el Ministerio de Fomento las bases que acompaña para la creacion en esta Capital de una Cámara de Comercio y de la industria de la misma, y se le autorice para constituir la asamblea de electores que ha de elegir las personas de que se componga. Y como es presumible, dada la importancia mercantil y manufacturera de esa poblacion, que su comercio é industria deseen contribuir á que la institucion de que se trata alcance en nuestro país la mayor suma de perfeccion posible en beneficio y utilidad de las clases que ha de representar, esta Direccion general, con el fin de proponer al Gobierno la resolucion que considere justa, se dirige á V. S. para que invite á los círculos y asociaciones interesadas en el asunto y á los Comerciantes é industriales de la localidad, á que dentro el plazo de 15 días eleven á este Centro directivo por conducto de V. S. acusar el recibo de esta comunicacion.»

En su cumplimiento se invita por medio del Boletín oficial y demas periódicos de esta Ciudad á los círculos, asociaciones, comerciantes é industriales de la misma, interesados en el asunto, á que dentro de quince días eleven al referido centro directivo por conducto de este Gobierno los proyectos que estimen procedentes al objeto indicado.

Palma 25 Enero de 1886.—El Gobernador, Arturo de Madrid Dával.

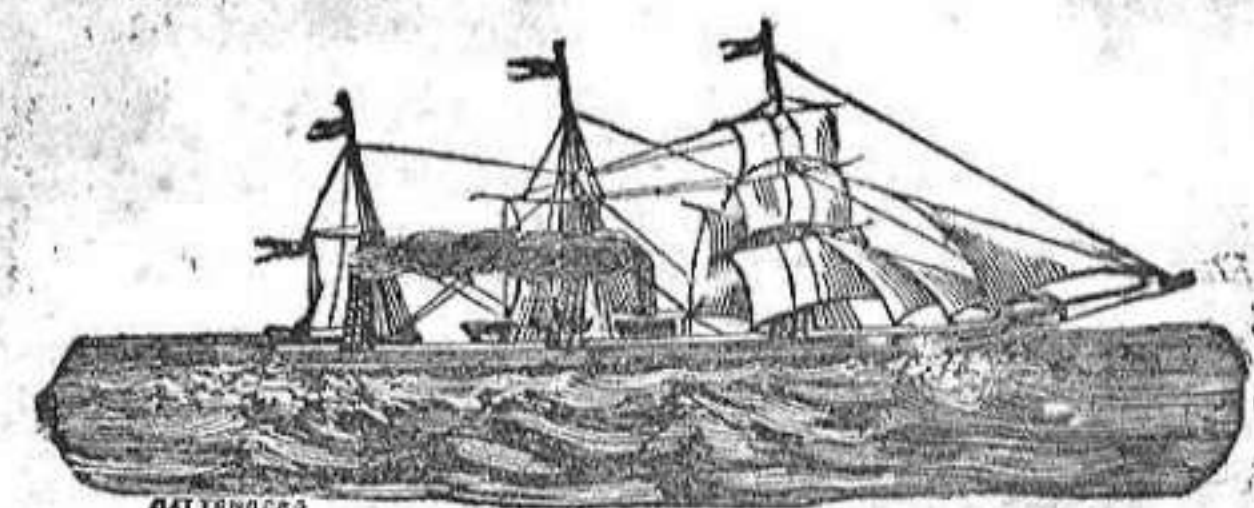
FOTOGRAFIA

125 Olmos 125

Gran novedad en retratos de todas clases tamaños y precios.

Máquina instantánea para niños. 6—15

125 Olmos 125



Para Puerto-Rico y la Habana con escala en Mayagüez y Ponce.

Saldrá el 15 de Febrero próximo el veloz vapor

Ponce de Leon

admitiendo carga y pasajeros.

Para informes dirigirse á Sans y Pierrar, Conquistador, 7.

Vapores-correos Franceses.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Febrero para MONTEVIDEO y BUENOS AYRES el vapor-correo frances

LA FRANCE.

Admite carga y pasajeros.

Compañía Trasatlántica de Vapores.

(ántes A. LOPEZ Y C.ª)

Salidas fijas del puerto de Barcelona los días 5 y 15 de cada mes para

PUERTO-RICO Y HABANA

admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan en Palma: Plaza Copiñas, 5.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 27, á las 3 t.

El general Fajardo ha pasado la noche intranquila.

Los ministeriales insisten en que varios emigrados se reunieron en Montamban y habiendo resultado discrepancias han dado motivo á que se indultase á siete oficiales y 2 carabineros.

Madrid 27, á las 10'45 n.

En Lóndres se votará la enmienda de Calling pidiendo la concesion de pequeñas granjas.

El gobierno ha sido derrotado por 79 votos.

Lord Salisbury ha dimitido.

Se ha llamado á Gladstone para formar gabinete

Madrid 27, á las 10'45 n.

Ninguna nueva noticia de Despeñaperros.

El Consejo ha acordado la inspeccion general de Hacienda y de todos los ramos.

El general Fajardo sigue mejor.

Madrid 27, á las 10 n.

El Consejo ha aprobado los decretos aplicando á Cuba y Puerto-Rico el código de comercio la ley de aguas y del timbre y la creacion de una escuela politécnica de ingenieros y arquitectos.

Se ha aceptado el ofrecimiento del Marqués de Campo para costear una expedicion científica que visite los trabajos del istmo de Panamá.

COTIZACIONES OFICIALES

Madrid 27, á las 4'10 t.

Renta perpetua 4 por 100 56'40

Amortizable 74'95

Hipotecarios de Cuba. . . 86'80